



CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

Nº 04

RANCAGUA, 16 DE DICIEMBRE DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 04

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 16 de Diciembre de 2008
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
Manuel Villagra Astorga
Danilo Jorquera Vidal
Jorge Vásquez Miranda
Juan Godoy Muñoz
Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza
Edison Ortiz González

FUNCIONARIOS	Julia González A.	Administradora Municipal
MUNICIPALES	Gustavo Lazo F.	Director de Asesoría Jurídica (S)
ASISTENTES	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas
	Alejandra Moris H.	Directora de SECPLAC .
	Renato Gálvez D.	Jefe Depto. RR.HH.
	Juan C. Ortiz U.	Director de Obras Municipales (S)
	Víctor Salas S.	Director de Control
	Hugo Maulén V.	Depto. Rentas

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

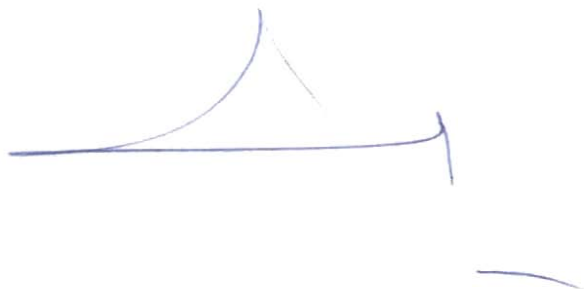
SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 04 DEL 16/12/2008

Tema a tratar:

1. Aprobación o rechazo Actas N° 164
2. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana Calidad de Vida N° 01, del 16 de Diciembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
3. Aprobación de funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios. Expone Sra. Julia González Agredo, Administradora Municipal.
4. Autorización para hacer ajustes presupuestarios, con motivo del Cierre Año Presupuestario. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora SECPLAC.
5. Aprobación o Rechazo, solicitud de anticipo de subvención para el financiamiento de indemnización del retiro voluntario. Expone Sr. Leonardo Fuentes Román, Secretario Corporación Municipal.
6. Varios.



SESION ORDINARIA N° 04

16 de Diciembre de 2008

1. Aprobación o rechazo Actas N° 164

SR. EDISON ORTIZ: En la página 22, solicito cambiar en el punto 12 3, donde dice "... de D.I.G.A., ...", reemplazar por "...de la Dirección de Gestión Ambiental, I...".

En la Página 24, solicito reemplazar la palabra "...Consejo", por "... Concejo"

SR. JUAN GODOY: En la página 7, solicito reemplazar la palabra "...CIMSE", por "... SIMCE".

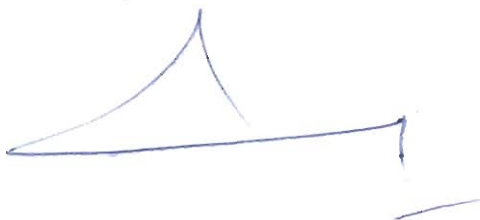
2. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana Calidad de Vida N° 01, del 16 de Diciembre de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", de 16 de Diciembre de 2008, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la aprobación de 2 patentes de alcoholes.

Solicitud de Otorgamiento de Patentes Nuevas:

1 - De don Manuel Labras Gamboa, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, el local ubicado en calle San Martín N° 619.

ACUERDO: Con el voto en contra de los Concejales Edison Ortiz y Juan Ramón Godoy y el voto favorable de los demás Conejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, el local ubicado en calle San Martín N° 619, a nombre de Manuel Labras Gamboa.



2.- De doña Evelyn Orellana Bustos, quien solicita el otorgamiento de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, el local ubicado en calle Cuevas N° 81.

SR. MANUEL VILLAGRA: No estoy de acuerdo en aprobar, pero si están los antecedentes, se debe aprobar, creo que este local esta estigmatizado y no por ello, se le va a perjudicar a este peticionario.

SR. DANIELO JORQUERA: Es un palo blanco, el local que había creó muchos problemas a la vecindad y con el cierre del local, se recuperó el espacio.

SR. MANUEL VILLAGRA: Es una patente de Restaurant y no le afecta la distancia a estos centros educacionales.

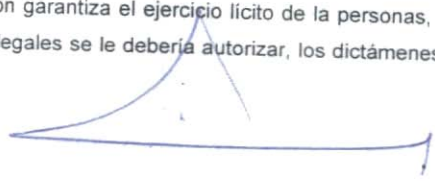
SR. JUAN GODOY: El tema es el distanciamiento y por tratarse de casas de estudios, se debe respetar esto.

SR. JUAN CAMILO: El artículo 8 de la Ley de Alcoholes, establece prohibición para instalar locales de expendio de alcoholes a menos de 100 metros de los Centros Educacionales, pero esta restricción, no le afecta a los Restaurantes.

SR. MANUEL VILLAGRA: Creo tenemos que tenemos que autorizar esta patente, nos pueden demandar, en lo personal no me consta que exista relación alguna de la peticionaria con el otro contribuyente, las presunciones no sirven, se requiere de antecedentes concretos.

SRA. SILVIA SANTELICES: Los vecinos dicen que existe relación.

SR. GUSTAVO LAZO: El tema ha sido recurrente, se presentaron 2 recursos, se debe tener presente que las limitaciones son de derecho estricto la Constitución garantiza el ejercicio lícito de la personas, el ciudadano cumpliendo con requisitos legales se le debería autorizar, los dictámenes son el resultado de recursos



de la Corte, facultan al Concejo a ponderar situación más allá de lo indicado precedentemente.

ACUERDO: Con el voto favorable del Concejal Manuel Villagra y el voto en contra de los demás Concejales asistentes, se rechaza la solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en el local ubicado en calle Cuevas N° 81, presentada por la señora Evelyn Orellana Bustos.

3. Aprobación de funciones de Prestadores de Servicio a Honorarios. Expone Sra. Julia González Agredo, Administradora Municipal.

SRA. JULIA GONZÁLEZ: Dejo a Renato Gálvez, quien en esta oportunidad les dará a conocer en términos generales, a los señores Concejales las funciones de los Prestadores de Servicios a Honorarios.

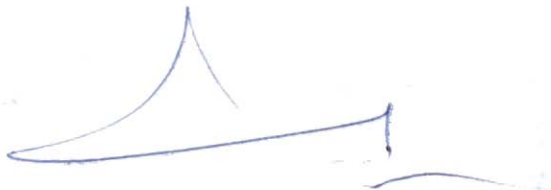
SR. RENATO GÁLVEZ: Da lectura a Pase Interno N° 007, de 07 de enero de 2009, y anexo titulado "Nómina Funciones Honorarios Subtítulo 21 año 2009", documentos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

SR. EDISON ORTIZ: Con esto se debe aprobar las descripciones de cargo.

SR. ALCALDE: Da lectura a descripciones, luego de esto vamos a votar por funciones.

SR. MANUEL VILLAGRA: ¿Cuál es el número de cargos a contratar, tomando en consideración las funciones que se nos requiere aprobar?

SR. ALCALDE: Primero se aprueban las funciones y cargos y las contrataciones se van a dar en función de la disponibilidad presupuestaria. Se esta fotocopiando esto las descripciones de cada una de la funciones señaladas por don Renato Gálvez.



SR. MANUEL VILLAGRA: ¿Porqué no lo dejamos para tratarlos al final de la reunión, a fin de que la decisión sea tomada con el mayor número de información.

SR. ALCALDE: Informar que respecto a la funciones de la administración pasada, no se va ha considerar 8 funciones, las cuales van a ser absorbidos por la Dirección de Relaciones Públicas.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Edison Ortiz, respecto solo de la función definida para el Diseñador Grafico/Web Master/Audiovisual, definido para la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones y el voto favorable de de los demás Concejales asistentes, se aprueban la totalidad de la funciones requeridas por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

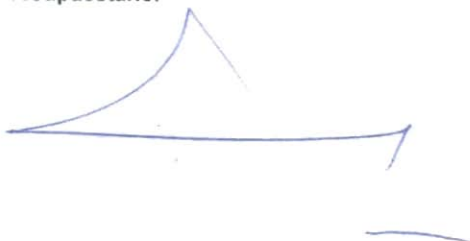
4. **Autorización para hacer ajustes presupuestarios, con motivo del Cierre Año Presupuestario.** Expone Sra. Alejandra Moris Hernández, Directora Secplac.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Como es tradicional en los municipios, en esta época del año se solicita autorización por parte del señor Alcalde, para hacer el último ajuste presupuestario del presente año, este se va a hacerse el 31 de Diciembre, y una vez concluido, se le va a hacer llegar a cada uno de los señores Concejales.

SR. HIPOLITO CASTRO: Es recurrente esto, por causas que nacen al final de año, para dar respaldo a la Modificación Presupuestaria.

SR. ALCALDE: Solicito votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza al señor Alcalde para realizar la modificaciones presupuestarias que correspondan, con motivo del cierra del año Presupuestario.



5. Aprobación o Rechazo, solicitud de anticipo de subvención para el financiamiento de indemnización del retiro voluntario. Expone Sr. Leonardo Fuentes Román, Secretario Corporación Municipal.

SR. LEONARDO FUENTES: Da lectura a presentación de solicitud de anticipo para el financiamiento de indemnización por retiro voluntario del personal asistente de la educación, Ley N° 20.244, y ficha de solicitud de anticipo de subvención de escolaridad y recursos para incremento de la señalada bonificación, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente acta. Los beneficiados son 8 funcionarios, tiene un costo total \$ 33.220.393, de los cuales \$ 8.000.000, aporta el Ministerio de Educación y el saldo la idea es pedir un anticipo de subvención de \$ 25.220.393.

SR. JUAN GODOY: Existe algún estudio de los funcionarios en edad a jubilar.

SR. LEONARDO FUENTES: Solo es personal asistente.

SR. ALCALDE: Solicito votación.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar la solicitud de anticipo de subvención de escolaridad, para el financiamiento de indemnización por retiro voluntario del personal asistente de la Educación, Ley N° 20.244.

6. Varios.

6.1.- Indemnizaciones pagadas a ex directivos de la Corporación Municipal.

SR. EDISON ORTIZ: En la prensa del sábado aparece información sobre las deudas de la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados, sobre la cual hoy aparece explicación, al respecto, sería altamente conveniente, transparentar esto al interior del Concejo, sobretodo el tema de las indemnizaciones de los funcionarios directivos de la misma. Pido, que se sea más cuidadoso en filtrar números y deudas.

SR. ALCALDE: Es información a la prensa y no filtración, en el mes de enero le vamos a pedir un informe detallado a la Municipalidad y a la Corporación Municipal, sobre todas sus áreas.

SR. EDISON ORTIZ: Sobre lo mismo, sería conveniente saber cual es la indemnización futura de los directivos de la Corporación Municipal, que se cancelará en 4 años más, esto en honor a lo que el Secretario General actual filtro.

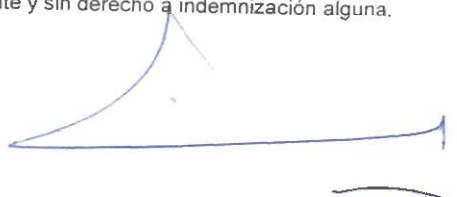
SRA. PAMELA MEDINA: Aclarar que el Secretario General, con la entrega de esta información, no se esta afectando a las personas, se debe poner en vuestro conocimiento y público. Sobre el tema, es importante saber cuanto se pagó y a quienes.

SR. ALCALDE: Entre los cuatro ex Directivos, la indemnización supera los \$ 84.000.000, sobre esto, hubo acuerdo de parte del directorio de la Corporación, para pagar más allá de las 90 U. F., que corresponde y por ello, solicite remoción de directores nombrados por el señor Alcalde anterior.

SR. EDISON ORTIZ: Importante saber cuanto fueron las indemnizaciones pasadas, incluida la actual

SR. EDISON ORTIZ: Se va a transparentar todo, incluso la situación financiera de la Corporación.

SR. LEONARDO FUENTES: Aclarar que no se ha filtrado esta información por parte del suscrito, se me consultó por parte de un periodista sobre montos de la indemnización y personas que lo recibieron y le respondí que el Código del Trabajo, impediría dar cifras de remuneraciones del personal y lo otro que se habló fue sobre el déficit de \$ 210.000.000 del área Salud. El suscrito tiene claro, que desde que asumió el cargo de Secretario de la Corporación Municipal, este cargo es de confianza del Señor Alcalde y él puede disponer del cargo cuando lo estime conveniente y sin derecho a indemnización alguna.



SR. ALCALDE: Para la entrega de información en la Corporación, no se requiere de ninguna formalidad, las puertas de esta Corporación estas abiertas para entregar la información que se requiera.

SR. EDISON ORTIZ: Importante sería saber la opinión del directorio de la Corporación, toda vez que la votación fue 3x2.

SRA. PAMELA MEDINA: Sería conveniente hacer un cambio a los estatutos de la Corporación, del directorio. Sería bueno revisar y como mejorar la composición del directorio.

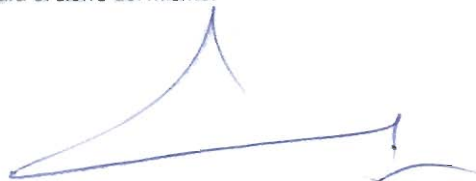
SR. EDISON ORTIZ: Estoy de acuerdo, es más, los cargos directivos de la Corporación, se debiera proveer por concurso público y cuya vigencia pasen de un periodo a otro. La Corporación, maneja mucho dinero y requiere de un directorio diferente.

SR. ALCALDE: Es efectivo que la votación para el pago de indemnización de los directivos de la Corporación fue de 3x2 y de las 2 personas que votaron en contra fueron los que aprobaron la indemnización máxima, esta votación se hizo el 14 de Noviembre y un director no acudió.

Es una vergüenza el monto que se acaba de aprobar para pago de indemnización de funcionarios de la educación, que trabajaron toda su vida, si la comparamos con las elevadas indemnizaciones que se pagaron los directivos salientes.

6.2. Solicitud para notificación y cierre de sitio eriazo ubicado en el pasaje 21 de la Población Patria Joven.

SR. EDISON ORTIZ: En el pasaje 21 de la Población Patria Joven, existe un sitio eriazo que esta creando una serie de inconvenientes a los vecinos, por tema de basura y peligro para los vecinos. Al respecto solicito notificar a los propietarios para el cierre del mismo.



6.3. Concesión área Plaza Rodeo

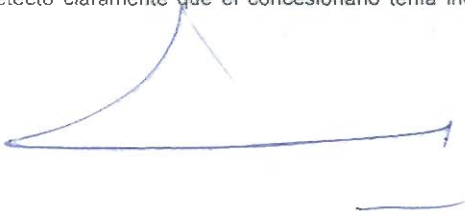
SR. DANILO JORQUERA: En la Comisión de Alcoholes, se analizó el tema de la concesión de área denominada "Plaza Rodeo", cuyos concesionarios el año pasado pagaron una deuda que mantenían con la Municipalidad mediante pago de cheques, los cuales salieron protestados y en la actualidad existe una demanda para el cobro de estos valores y se autorizó nuevamente para que en el área se instale la feria del juguete, esta llega hasta la calle Estado y el área concesionada llega hasta a calle Campos, el derecho más barato para instalarse allí es de \$ 100 000, y la gente creo paga aparte el permiso municipal. La pregunta es ¿Porqué el concesionario ocupa un espacio fuera de la concesión?, es más, las paletas publicitarias tienen decreto de demolición, tienen deuda y en la actualidad tiene propaganda de privados, estas son las preocupaciones de ahora. Conforme a lo señalado, pido se haga una investigación, esto a partir del inicio de esta concesión, que tengo entendido se materializó a partir de la administración de Darío Valenzuela, cuya duración de varios años.

SR. ALCALDE: Efectivamente esta haciendo uso como de costumbre, esto viene de antes, el ejerce el derecho que le da la concesión y se le cobra la patente que corresponde y en el área no concesionada se le cobra el bien nacional más el permiso. En cuanto a la deuda, le instruí al Jefe del Departamento de Rentas que no se autorizaba esta feria, mientras este concesionario no cancele parte de la deuda y así se ha hecho. En cuanto a la atención de casos sociales, vamos a estudiar la situación.

SR. EDISON ORTIZ: En la época de don Pedro Hernández, se sacó la feria y no pasó nada. En la actualidad está el reclamo de la gente de Hospital.

SR. ALCALDE: Vamos a ordenar la ciudad y estamos disponibles para hacerlo, pero con la ayuda de Uds

SRA. PAMELA MEDINA: En la época de Pedro Hernández, se detectó claramente que el concesionario tenía incumplimientos, se debe estudiar el



mecanismo legal para ponerle término a la concesión, en especial lo relacionado con la mantención, debe hacerse un informe detallado con la faltas de este concesionario y tener la firme decisión para ponerle término a esta concesión. La Dirección de Asesoría Jurídica el año pasado dijo que era imposible ponerle término por las indemnizaciones que esta le ocasionaría al municipio, no veo porque continuar con esto y lo que se debe hacer es ponerle término y llamar a una nueva licitación, tiene estacionamientos, locales, etc., y además, tienen la tupe de cancelar la deuda morosa con cheque sin fondos.

SR. ALCALDE: En el mes de enero, les voy a convocar para que el área competente de concesiones les exponga sobre los temas de concesiones y la vigencia de los actuales contratos de concesión.

SR. DANILO JORQUERA: Como se puede investigar o tener informe completo de esta concesión, no me cuadra porque ocupa mas de una cuadra, esto va mas allá de la concesión, se le pasa mas de una cuadra, no tiene agua potable, baños, etc.

SR. ALCALDE: Están autorizados mas allá del área concesionada, porque su autorización está en las facultades de la autoridad comunal, lo mismo pasa con las autorizaciones que se dan en la Plaza de los Héroes.

SR. DANILO JORQUERA: ¿Porqué se usaron las paletas publicitarias, sin estar autorizadas?

SR. HUGO MAULEN: La concesión es completa, y su tramo va desde la calle Astorga a la calle Estado, el concesionario puede hacer negocios desde la calle Astorga a la calle Campos y la autoridad autorizó el Bien Nacional de uso Público, el abonó el 40% y se ha comprometido para el día 22, a saldar en efectivo el total de la deuda, el concesionario tenía 2 concesiones más, en las 2 se les puso término.

SR. EDISON ORTIZ: Pido aplicar el decreto de demolición de estos letreros, para no tentar a nuevas autoridades a usar estos letreros.

SR. HUGO MAULEN: Se enviaron a hacer adhesivos con lectura de clausurados.

SR. JUAN CAMILO: Existe una Comisión de Publicidad, la lidera el Director de Obras Municipales, él debiera retomar el tema.

SR. ALCALDE: El tema lo vamos a conversar y que acciones vamos a tomar.

SR. DANILO JORQUERA: Se acordó poner cinta adhesiva sobre la publicidad y no se ha hecho.

SR. JUAN C. ORTIZ: Llevamos 4 años en esto y no se ha hecho nada, se debieran sacar estas instalaciones

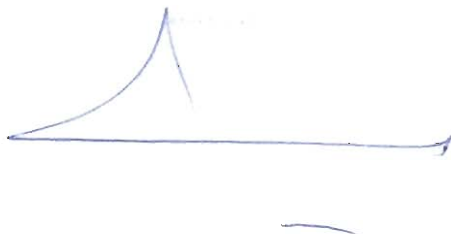
SR. EDUARDO SOTO: En las comunas de la Condes y San Bernardo, los adhesivos tuvieron los efectos esperados, y los que contrataron propaganda en estos letreros, fueron afectados. Hagámoslo y lo antes posible.

6.4. Perros Vagos

SR. MANUEL VILLAGRA : ¿Cuál va a ser la política respecto a los perros vagos?, ¿Qué pasa con el Canil Municipal?

Que bueno que se haya sacado al señor que dormía en calle San Martín a calle Cuevas.

SR. ALCALDE: En el tema de perros vagos, tenemos limitaciones como Municipio, no obstante ello, vamos a hacer las acciones que correspondan para llevar a cabo acciones de esterilización, este es un trabajo en serio, días pasado, visite la Municipalidad de Puente Alto, allí se está haciendo un buen trabajo.



Se puede hacer programa de esterilización e intervención, los que pueden recoger estos animales es acción sanitaria y ejemplares con ciertas enfermedades. En cuanto a la ubicación del Canil, el Bañeario Cachapoal no es el lugar adecuado, ni reúne las condiciones y con recursos podemos habilitar otro espacio y en mejores condiciones.

SR. EDISON ORTIZ: Este es un tema de educación, ninguna Municipalidad va a soportar la compra de mascotas, que luego tiran a la ciudad, pido nos aseguremos a trabajar en serio, partiendo por la Ordenanza respectiva

SR. ALCALDE: Se dice que son entre 4 000 o 5 000 los perros vagos que actualmente existen en la ciudad, vamos a ver de donde sacamos los recursos para hacer un buen trabajo y constante en el tiempo, no podemos poner metas muy ambiciosas

SR. DANILO JORQUERA: El tema de la Ordenanzas, se debiera democratizar más, como recoger opinión de la comunidad y que la gente asuma compromisos

6.5 Equipo odontológico para la Villa don Mateo

SRA. PAMELA MEDINA: Vecinos de la Villa Don Mateo III, preguntan por equipo odontológico, según he sido informada dicha carencia se debería a la falta de espacio en lugar.

6.6. Solicitud de pago de factura de proveedor de silla del Centro Cultural Baquedano.

SRA. PAMELA MEDINA: Fabián Mella Urra, se adjudicó la licitación de sillas para el Centro Cultural Baquedano, son 110 sillas con brazos, el día 23 trato de cobrar la factura y don Ramón Rubio de la SECPLAC, le habria manifestado que no se le iba a pagar esta factura, porque no existen los fondos para ello, dado que estos son fondos del Concejo de la Cultura. Al respecto, pido se informe a la suscrita sobre el tema



SR. ALCALDE: Se conversó el tema con la encargada del Concejo de la Cultura, creo quedan recursos adicionales, para entregar en mejor forma el espacio a la Cultura.

SRA. ALEJANDRA MORIS: El depósito no se había hecho y la factura fue despachada.

SR. HIPOLITO CASTRO: El viernes se recibió el cheque y mañana se espera dar solución a lo planteado, aclarar que los fondos son del Concejo de la Cultura.

SR. ALCALDE: Existen \$ 6.000.000 adicionales para hacer nuevas remodelaciones.

6.7. Concejala Pamela Medina, solicita monto de facturas impagas al 06 de diciembre de 2008.

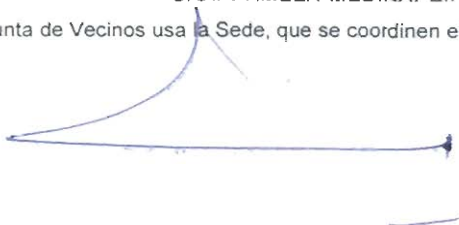
SRA. PAMELA MEDINA: Monto facturas impagas al 6 de diciembre.

6.8. Concejala Pamela medina, reitera peticiones pasadas

SRA. PAMELA MEDINA: Reiterar pedidos pasados, pedi en Agosto un listado de los gastos en combustible del total vehiculos municipales; pedi a la CORMUN., porque cuando se cuando se aprobó el PADEM, no se acompañó el informe del Provincial de Educación; no se me ha acompañado los antecedentes sobre la concesión de los parquímetros; contrato e informe sobre el destino de los bienes de ADITAL, que pasa con ello, solo llegó la descripción del proyecto ADITAL.

6.9. Solicitud de uso de sede de Villa Guillermo Medina, por todos los vecinos del sector.

SRA. PAMELA MEDINA: En la Villa Guillermo Medina, solo una Junta de Vecinos usa la Sede, que se coordinen el uso para todos los vecinos.



6.10. Sobre delito cometido por un ex funcionario municipal en el pasado.

SRA. PAMELA MEDINA: No me parece que el Concejal Juan Godoy, entregue información y de noticias de que un funcionario municipal cometió en el pasado un delito y del cual ya cumplió condena, eso daña la imagen personal del funcionario y la de su familia, esto parece poco serio y desleal a los funcionarios de la Municipalidad y muy poco cristiano, no se Ud., señor Alcalde pidió la renuncia de este funcionario, creo que la gente tiene el derecho a seguir funcionando en la vida y él esta habilitado para trabajar, lamento que esto se haya dado de esta manera, de dañar a una persona, para él y su familia no es bueno lo sucedido, existen hijos, mujer y familia,

SR. ALCALDE: El lunes don Rodrigo Meléndez, presentó su renuncia indeclinable al cargo de Director de Asesoría Jurídica, para tener la libertad suficiente y hacer las acciones judiciales, por la forma en que fue difundido, creo va a presentar la acción que corresponda en los tribunales, esto según él, lo va presentar el próximo jueves.

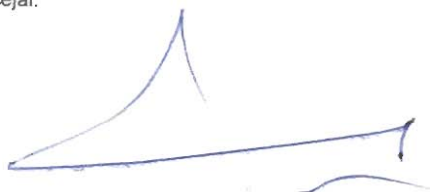
SR. JUAN GODOY: Esto conversado el viernes por el equipo de trabajo presentado, la Periodista pido información y digo no saber si pierde el trabajo el funcionario. No obstante ello, existe un tema ético, existen antecedentes que son públicos, no es información de corte privado, no existe difusión sobre la vida privada.

SRA. PAMELA MEDINA: Eso no aparece así.

SR. ALCALDE: Fue privado y luego fue público.

SR. JUAN GODOY: Si tengo información que es pública, de un funcionario que tiene condena del año 1995.

SR. MANUEL VILLAGRA: No es democrático, lo dicho por el colega Concejal.



SR. ALCALDE: El ex funcionario, va a hacer las acciones judiciales que correspondan para defender su prestigio.

SR. EDISON ORTIZ: En ningún periódico he visto que el Concejal Juan Godoy, haya pedido la renuncia del señalado funcionario, no creo que sea pecado entregar información privada y que él no la hizo pública.

6.11. El Centro Comunitario Familiar de la Población Dintrans, aún no tiene autorización para funcionar por parte de Higiene Ambiental.

SR. JORGE VASQUEZ: Días pasados, el Dr. Moraga del Departamento de Higiene Ambiental, fue al Centro Comunitario Familiar, ubicado en la Población Dintrans y aún no ha dado el pase para que funcione este establecimiento de salud. Al respecto, solicito al Señor Leonardo Fuentes, que me informe sobre la materia.

6.12. Concurso para Directores de Consultorio.

SR. JORGE VASQUEZ: En el último concurso público, convocado para el llamado de directores de salud, se dejó fuera del proceso a la Dra. Patricia Villegas, porque supuestamente su perfil psicológico la dejaba fuera de concurso.

SR. JORGE VASQUEZ: Sobre el mismo tema, ¿Qué pasa con llamado a Concurso de los consultorios Nos. 1, 2 y 5?, se esta en tiempo para el llamado a concurso, se esta en época de hacerlo.

SR. LEONARDO FUENTES: En el consultorio N° 5, renunció el Director de salud, cargo que será llenado antes del la conclusión del concurso, por la vía de la Subrogancia.

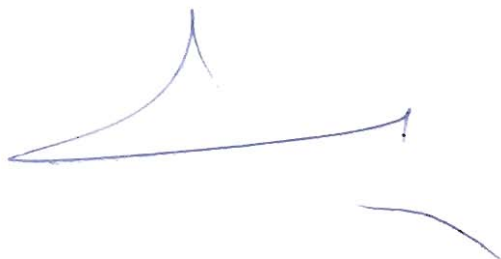
SR. ALCALDE: Se van a respetar todos los plazos y le pedí a don Leonardo Fuentes, que se convoque a trabajar con los dirigentes sobre el tema.



SRA. PAMELA MEDINA: En los concursos pasados se presentaron al Concejo las bases del concurso, ¿Cómo se va a hacer en esta oportunidad?

SR. ALCALDE: Se va a trabajar inclusive con los dirigentes, y se va a analizar en la Comisión Salud del Concejo.

Siendo las 17:15 hrs., se da término a la presente sesión de Concejo.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke with a small upward curve at the right end, and a separate, shorter horizontal stroke below it.